

Información sobre denuncias de abusos en la Región del Plata

Comunicado de la Oficina de
Comunicación.

12/04/2023

Con dolor y respeto por las personas que han sufrido daños cometidos por fieles de la Prelatura, publicamos esta información sobre la situación de las denuncias de abusos en nuestra institución para que “aprendiendo de las amargas

lecciones del pasado, podamos mirar hacia el futuro con esperanza” (Vos estis lux mundi). El reconocimiento de los males provocados nos lleva a un profundo pedido de perdón a cada persona agraviada y a una renovación del compromiso por la creación de ambientes seguros. Por esto, queremos agradecer a las personas que han realizado las denuncias: con su testimonio han ayudado a esclarecer la verdad y nos han marcado el camino del necesario crecimiento personal e institucional. Confiamos también en que podamos contribuir, a pesar de nuestras evidentes limitaciones, a sanar sus heridas y a que recobren la paz.

Desde el año 2013, el Opus Dei dispone de protocolos específicos para facilitar las denuncias de abusos. Los ahora vigentes corresponden a una actualización de

2020, de acuerdo con unas directrices del Prelado que siguen las normativas establecidas por el Papa Francisco. Para estos casos, se ha creado un Comité Asesor, compuesto por hombres y mujeres, y se cuenta también con un coordinador y una coordinadora de protección de menores. En la página web se recoge toda la información al respecto, y se facilita un número de teléfono a disposición de cualquier persona:

<https://opusdei.org/es-ar/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/>.

La Prelatura investiga todos los casos de abusos de menores y adultos vulnerables de los que tiene noticia, tanto actuales como antiguos, aunque estén prescritos, y siempre está dispuesta a colaborar con las autoridades civiles.

En estos años, en la Región del Plata (correspondiente a los países de Bolivia, Paraguay, Uruguay y

Argentina) hemos recibido denuncias fundadas contra ocho miembros: tres referidas a clérigos (dos ya fallecidos) y cinco a fieles laicos. En una se llegó a una condena canónica en una instancia diocesana por delegación del Dicasterio del Clero y en las restantes se tomaron medidas disciplinarias. En todos los casos se procuró reparar y acompañar a las personas afectadas en su proceso de sanación.

Sentimos una enorme tristeza y lamentamos el profundo dolor de las víctimas, y admitimos que no siempre hemos sabido darle a cada uno el reconocimiento, acompañamiento y apoyo que buscaba y necesitaba. Esperamos sinceramente que la experiencia recogida en estos años y la escucha de las víctimas, junto con el refuerzo de las medidas de prevención, contribuyan a que este tipo de situaciones no se repitan.

Reiteramos nuestro deseo de acompañar a las víctimas en el camino de reparación y sanación. Reafirmamos nuestro total rechazo a cualquier tipo de abuso y nuestro compromiso con la promoción de un ambiente seguro para niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables. Queremos, también, agradecer a quienes colaboraron en las investigaciones ayudando a esclarecer la verdad.

En este contexto, deseamos que nuestra política de comunicación esté orientada a la sanación de las víctimas y a afianzar los procesos de prevención. En algunos casos, una vez esclarecida la verdad y aseguradas las sanciones adecuadas, los afectados prefieren optar por preservar su privacidad personal y familiar. En otras ocasiones, al concluir el procedimiento formal – que suele tener varias instancias de apelación–, a partir de un diálogo

con las víctimas y de acuerdo con la normativa vigente en los respectivos países, se ha procedido a una comunicación. Por ejemplo, puede verse en casos en Chile en 2021 y 2022, o España en 2020.

En nuestra página web están disponibles las normas que regulan actualmente el modo de proceder ante denuncias de abusos y los datos de contacto del coordinador de protección de niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables:

<https://opusdei.org/es-ar/article/protocolo-de-proteccion-de-menores/>.

Además, se encuentran publicadas las directrices del Prelado en las que se señalan las normas de conducta y prevención en el cuidado de las personas en la atención pastoral del Opus Dei:

<https://opusdei.org/es-ar/article/el-cuidado-de-las-personas-en-la-atencion-pastoral-del-opus-dei/>.

Ante consultas informativas,
dirigirse a la Oficina de
Comunicación de la Prelatura del
Opus Dei en Argentina al correo
prensa.ar@opusdei.org.

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-ar/article/informacion-sobre-denuncias-de-abusos-en-la-region-del-plata/> (14/01/2026)